

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA NÚM. 2

**SERIE 2022-2023
PON-2 (8)**

PARA ENMENDAR Y AÑADIR UNA NUEVA ZONA PARA ESTACIONAMIENTO PARA IMPEDIDO DE LA ORDENANZA NÚM. 12, SERIE 2013-14 TITULADA "PARA ADOPTAR EL "REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ"; DISPONER SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y ESQUEMA; DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 43 SERIE 2000-2001 Y SUS POSTERIORES ENMIENDAS Y LA ORDENANZA 33 SERIE 2012-2013; Y PARA OTROS FINES."

-POR CUANTO: El implementar y ejercer esta ordenanza ha producido propuestas de cambios y adiciones a la misma.

-POR CUANTO: Nuestros ciudadanos realizan peticiones y sugerencias para que este código se ejerza con la mayor justicia y responsabilidad.

-POR CUANTO: La Sra. Cruz Milagros Quiñones Cabrera, solicitó un estacionamiento para impedido en la Calle Caribe #12 de Manatí. La misma fue evaluada y referida favorable por la Policía Municipal en misiva identificada como PMM-22-06-2-209 del Sr. Salvador Rosario Vélez, Comisionado de la Policía Municipal de Manatí.

-POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

-SECCIÓN 1: Enmendar, a través de la presente se enmienda, el CAPÍTULO 7 DISPOSICIONES ESPECIALES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE INSTALACIONES PARA PERSONAS CON IMPEDIMENTOS FÍSICOS para añadir;

Sección 7.01 - Casco Urbano

- 9. Calle Caribe
 - b. frente residencia que ubica en la #12

-SECCIÓN 2: Se ordena incluir en el Reglamento original de la Ordenanza Núm. 12 Serie 2013-2014 estas enmiendas y atemperar el Índice al mismo.

-SECCIÓN 3: Se le hará saber a la Sra. Cruz Milagros Quiñones Cabrera, que el otorgamiento de este estacionamiento es un privilegio y no una exclusividad por lo que el buen uso del mismo determinará su continuidad.

-SECCIÓN 4: Está Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y el señor Alcalde.


-SECCIÓN 5: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada a la Policía Municipal de Manatí, Oficina del Alcalde, al Departamento de Estado y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día 23 de agosto de 2022.


Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Presidente


Sr. Rafael Montes Rosario
Secretario

Aprobada por el señor Alcalde
el día 24 de agosto de 2022.


Hon. José Antonio Sánchez González
Alcalde

CERTIFICACIÓN

- YO, RAFAEL MONTES ROSARIO, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 2 Serie 2022-2023**, titulada: "**PARA ENMENDAR Y AÑADIR UNA NUEVA ZONA PARA ESTACIONAMIENTO PARA IMPEDIDO DE LA ORDENANZA NÚM. 12, SERIE 2013-14 TITULADA "PARA ADOPTAR EL "REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ"; DISPONER SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y ESQUEMA; DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 43 SERIE 2000-2001 Y SUS POSTERIORES ENMIENDAS Y LA ORDENANZA 33 SERIE 2012-2013; Y PARA OTROS FINES."**, aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 23 de agosto de 2022. La votación para esta medida fue la siguiente:

VOTO AFIRMATIVO: 10

Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Hon. Vito Manuel Castro Rosa
Hon. María C. Robles Torres
Hon. José Israel Malavé Rodríguez
Hon. María A. Otero González

Hon. Jerry Zahamir Nieves Rosario
Hon. Minerva Serpa Fernández
Hon. Carlos E. Rivera Arroyo
Hon. Heriberto López González
Hon. Annie J. Estades Hernández

VOTOS ABSTENIDOS: 0

VOTOS EN CONTRA: 0

AUSENTES EXCUSADOS: 4

Hon. Christian R. Marrero Ortega
Hon. Cándida R. Sánchez Soto

Hon. Ana G. Ayala Ortiz
Hon. José A. Saavedra Alicea

AUSENTES: 0

VACANTE: 2

CERTIFICO: Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 24 de agosto de 2022.




Rafael Montes Rosario
Secretario
Legislatura Municipal Manatí